

SUBLIMACIÓN ESPIRITUAL Y ATRACCIÓN SOCIAL: LA DESCALCEZ FEMENINA EN LA GRANADA DEL SIGLO XVII

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz
(Universidad de Granada)

La fundación de conventos había tenido en Granada un polo de atracción desde los primeros tiempos de la conquista cristiana. Bajo el reinado de los Reyes Católicos aparecieron doce conventos en la antigua capital nazarí: nueve masculinos y tres femeninos. Con Carlos V se mantuvo el ímpetu, contándose otras once fundaciones, de las que siete eran de monjas y sólo cuatro masculinas. Ya en plena época contrarreformista, cinco cenobios se fundaron en tiempos de Felipe II, salvo uno todos fueron femeninos. El siglo XVII, pese a que cada vez se hacía más difícil acometer una nueva fundación, añade otros doce (ocho para varones y cuatro para mujeres), la mayoría nacidos bajo el signo de la descalcez. La Granada de los Austrias se cierra, por tanto, con una estadística abultada, signo de esa capacidad de atracción y de eclosión de las órdenes religiosas. Cuarenta fundaciones conferían a la ciudad un carácter cenobítico indisimulable, una especie de paraíso para el mundo del claustro.

Arzobispos y fundación de conventos en la Granada contrarreformista

Por supuesto, la capacidad de fundar tiene que ver, junto con la prospectiva de las mismas órdenes, con la disposición de la Iglesia granadina. Y en este sentido hubo arzobispos que abanderaron este proceso. De 1538 databa la fundación del último cenobio pretridentino en Granada (las franciscanas de los Ángeles). Arrancamos de ahí para enumerar los prelados más proclives a las fundaciones religiosas en el ámbito de la reforma católica. D. Pedro Guerrero (1546-76) se identifica con los ideales conciliares, que defendió en persona liderando incluso la extensa legación española. En su pontificado se introdujeron en Granada los carmelitas calzados (convento de Ntra. Sra. de la Cabeza), los hermanos hospitalarios (de S. Juan de Dios), los jesuitas (colegio de S. Pablo), además de un nuevo convento de clarisas y los carmelitas descalzos.

Ya su sucesor D. Juan Méndez de Salvatierra (1576-88) ofrece resistencia a nuevas fundaciones, en medio de una Granada que trata de sobreponerse al ocaso del mundo morisco, que acarreó agudas dificultades. Pese a todo, se verificaron tres fundaciones femeninas: las de carmelitas descalzas, capuchinas y de nuevo dominicas (La Piedad). Más intransigente en este campo sería su sucesor D. Pedro de Castro (1590-1610), prelado que defendía tenazmente las prerrogativas de la mitra y cuya empresa emblemática fue el Sacromonte. Sólo una fundación femenina aparece en su tiempo, y ni siquiera era un convento. Se trata del beaterio de Sta. María Egipciaca, para el recogimiento de mujeres.

Por el contrario, el noble franciscano D. Pedro González de Mendoza (1610-15) abrió la mano a las fundaciones reformadas masculinas, que se establecieron en tromba en la ciudad de la Alhambra: trinitarios descalzos, agustinos descalzos, capuchinos, basilios y mercedarios descalzos. Semejante eclosión ya no se repetiría, pero no cesó un goteo de fundaciones correspondientes a episcopados muy cortos y en determinados casos marcados por el absentismo de sus titulares. Con el cardenal D. Agustín Spínola (1626-30) se asienta en Granada un nuevo cenobio de clarisas. Y con D. Fernando de Valdés (1633-39), presidente del Consejo de Castilla, que nunca pisó la sede granatense, se ubican en Granada los franciscanos descalzos y los clérigos menores de S. Francisco Caracciolo (S. Gregorio Bético), dándose los primeros pasos para la fundación de las agustinas recoletas llamadas Tomasas.

Otros cuatro arzobispos completan el periplo fundacional. Con D. José de Argaiz (1654-67) surge el convento de agustinas recoletas de Jesús, María y José (después Corpus Christi). D. Diego Escolano (1668-72) mantuvo también un alto concepto de la mitra; autorizó la fundación de los oratonianos en Granada (S. Felipe Neri). Los dos últimos preladados eran frailes, en principio más proclives a las órdenes religiosas. Con el cisterciense D. Francisco Rois (1673-77) se formaliza definitivamente el convento de las Tomasas y con el trinitario calzado D. Alonso Bernardo de los Ríos (1677-92), a cuyo episcopado correspondió la última oleada de peste, el de monjas cistercienses. Fue en 1682 y cerraba el ciclo de fundaciones religiosas en la Granada seiscentista.

Paralela a la descalcez femenina, objeto de este estudio, corre en Granada la masculina, que tuvo los siguientes jalones ya indicados:

Año	Convento	Orden	Protector
1573	Los Mártires	Carmelitas descalzos	Marqués de Mondéjar
1612	Ntra. Sra. de Gracia	Trinitarios descalzos	Marqués de los Trujillos Real Acuerdo (Chancillería)
1613	Ntra. Sra. de Loreto	Agustinos descalzos	R. C. de Felipe III
1614	S. Juan de la Penitencia	Capuchinos	R. C. de Felipe III ¹
1615	Ntra. Sra. de Belén	Mercedarios descalzos	Corregidor de Granada
1636	S. Antonio y S. Diego	Franciscanos descalzos	Rolando Levanto (genovés)

¹ Su Noviciado, la llamada Casa Pequeña de los Capuchinos, contó con la aprobación de Felipe IV en 1659.

Se trata de un proceso muy concentrado en el tiempo que, partiendo de la labor pionera de los descalzos del Carmen, conoce su época dorada en la década de 1610 (una vez finalizado el episcopado de Castro, “martillo” de religiosos). Y con una nueva fundación veinte años más tarde. No fueron las únicas fundaciones masculinas desde el reinado de Felipe II hasta el de Carlos II: la reforma católica aportó ciertamente en el Seiscientos la presencia en Granada de los monjes basilios (1614), de los clérigos menores (1638) y, como colofón, del Oratorio de San Felipe Neri (1671). Pero estas fundaciones escapan al concepto de “descalcez” desarrollado en este estudio.

Por supuesto, las fundaciones descalzas obedecen en primer lugar al interés de la orden, pero sólo fueron posibles con fuertes apoyos en la sociedad local, toda vez que los obstáculos para cada nueva fundación eran proverbiales: oposición de otras órdenes y conventos, opinión del cabildo catedralicio, parecer del ayuntamiento, decisión del prelado... Pero lo cierto es que todos los obstáculos acabaron superándose y aquellos conventos fueron una realidad porque las fuerzas vivas de la ciudad apostaron generalmente por la extensión de unos conventos que, bajo su protección y con sus limosnas, prestigiaban sus linajes, a la vez que enriquecían el ámbito de la enseñanza y de la predicación. Por eso, se han señalado algunos protectores particulares, pertenecientes al patriciado urbano, bien sea nobiliario, bien funcional o mercantil. El interés regio, dado que los tentáculos de la corte eran realmente alargados, se muestra en mandatos que favorecían las fundaciones; debieron tenerlos no sólo los conventos indicados, sino el conjunto de todos ellos.

La descalcez femenina en Granada (1567-1682)

Muchas de estas órdenes masculinas reformadas tuvieron sus correlatos femeninos, los conventos que ahora nos interesan. El monacato femenino abundó en la Granada recién conquistada. Antes del periodo estudiado, la ciudad en todos sus barrios se fue poblando de fundaciones de clausura: en el reinado de Isabel y Fernando los de franciscanas (Sta. Isabel la Real, 1501), comendadoras de Santiago (Madre de Dios, 1501) y carmelitas [calzadas] (vulgo Calabaceras, 1508), y ya en el de Carlos V, tres de dominicas (Sta. Catalina de Zafra, 1520; Sancti Spiritu, 1520; Sta. Catalina de Siena, 1530), uno de clarisas (La Encarnación, 1524), el de terciarias franciscanas (La Concepción, 1523) y el de jerónimas (Sta. Paula, 1531), sin contar el de Los Ángeles, a cuya reforma nos referiremos más adelante. A estos nueve se suman otros tantos ya insertos en el proceso de la descalcez/recolección.

Los conventos de ambos sexos en cada orden compartían carisma e identidad, los femeninos solían buscar dirección espiritual en los masculinos, aunque en general los conventos femeninos de Granada, sitos en una diócesis de patronato regio, dependían directamente del arzobispo. En cualquier caso, el proceso de implantación de la descalcez/recolección femenina es paralelo al observado para los religiosos, aunque más dilatado en el tiempo y a la vez más complejo. El proceso ciertamente arranca con la reforma, antes de 1570, de un cenobio preexistente, de franciscanas, y acaba

más de un siglo después, con la fundación del monasterio cisterciense en 1682. Entre una y otra fecha se cuentan ocho conventos y un beaterio para mujeres arrepentidas, dejando fuera de esta nómina un nuevo convento de dominicas en Granada (La Piedad, 1588).

Estos son, por tanto, los conventos femeninos objeto de análisis:

Fecha	Convento	Orden	Construcción
1538	Los Ángeles	Franciscanas	¿-1540
1572	Sta. Inés	Clarisas	1572-?
1582	S. José	Carmelitas Descalzas	1590-1629
1587	Presentación de Ntra. Sra.	Capuchinas	1638-1680
1594	Beaterio de Sta. María Egipciaca	para "recogidas"	1609-1643
1626	El Ángel Custodio	Franciscanas Recoletas	1653-1661
1655	Jesús, María y José (Corpus Christi)	Agustinas Recoletas	1677-1694
1676	Sto. Tomás de Villanueva	Agustinas Recoletas	1650-?
1683	S. Bernardo	Monjas Cistercienses	princ. s. XIX

El monasterio de los Ángeles se remontaba al año 1538 y nació al amparo de un devoto matrimonio, D. Rodrigo de Ocampo, comendador de la orden de Santiago (por una promesa hecha a la Virgen de los Ángeles para salvarse de una tempestad en el mar), y D^a. Leonor de Cáceres². Entre las primeras religiosas se encontraban dos célebres beatas granadinas, Leonor de Saavedra, que fue su primera abadesa (sor Leonor de San Juan) e Inés de Jesús; debieron profesar la tercera regla y vestir el hábito leonado. Pero buscaban un mayor rigor de vida claustral y en 1567 abrazaron la regla de Santa Clara³, convirtiéndose en «monasterio de grande observancia y profesión, y piden para él sustento»⁴. Debió ser entonces cuando vinieran a él religiosas de Córdoba, de Alcaudete (sor Magdalena de Velasco) y tres del convento de la Paz de Málaga, fundado en 1518 (como sor María de Mendoza Laso de la Vega). El convento granadino se enclavó en el lugar

² Fr. Alonso de Torres, *Crónica de la Santa Provincia de Granada...* (Madrid: Juan García Infanzón, 1683), 467.

³ Juan Manuel Barrios Rozúa, *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada* (Granada: Universidad, 1998), 321.

⁴ Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada* (Granada: Universidad, 1989 [1646]), 248.

llamado de las Vistillas, próximo a la puerta de los Molinos, con impresionantes vistas sobre la vega y sierra. De él salieron a fundar en Alhama. El edificio primitivo, pequeño aunque con iglesia proporcionada, estaba terminado en 1540 y hoy presenta una sencilla portada clasicista en piedra gris de Sierra Elvira, constando el interior de una nave cubierta con artesonado mudéjar. Veneraba esta comunidad una imagen de la Virgen de las Angustias, que se decía destrozada por los moriscos en la Alpujarra y aparecida en 1571. La imagen de Ntra. Sra. de los Ángeles, titular del convento, gozó de gran predicamento y a ella se dirigieron públicas rogativas por la sequía en 1734, recompensadas con una avenida del cercano río Genil, pese a estar el cielo sereno⁵. Radicó en este cenobio una hermandad del Santísimo Sacramento, que celebraba su fiesta principal el día 2 de agosto (Virgen de los Ángeles). Los datos demográficos ofrecen un máximo de cuarentainueve religiosas en 1747⁶.

Poco después de adoptar este convento la regla más rigurosa, se fundaba bajo la misma otro de clarisas, el de Sta. Inés, que mereció la aprobación del arzobispo D. Pedro Guerrero, tal vez como «recogimiento de mancebas»⁷, extremo que negaba el P. Lachica, hablando más bien de la preexistencia de una comunidad de señoras virtuosas (impulsada por el licenciado Bazán, sacerdote⁸) y no de mujeres perdidas, pues «no había de haver en Granada a un mismo tiempo la permisión de un lupanar, o casa pública, y un recogimiento, siendo constante que no tuvo tal Casa de Recogidas hasta últimos de siglo»⁹: Se fundó en 1572, cuando el prelado estaba enfrascado en la preparación del sínodo diocesano. El lugar escogido fue el oratorio -data de ocho años antes- del consejero de Castilla D. Martín Ruiz de Agreda y su esposa D^a. Leonor de Varga; los Agreda fueron sus patronos¹⁰. Su primera abadesa, sor María Ferrer, procedía del vecino monasterio de la Concepción, así como otras dos religiosas. Se ubicó en la calle San Juan de los Reyes, arteria principal de los barrios situados en la falda del Albaicín hacia el río Darro. En este caso el convento disponía de mucha capacidad, llegando a tener tres patios, aunque su iglesia era más bien pequeña y cortas sus rentas. Resultaba curiosa una representación de Cristo mostrando las llagas, tal y como se apareció a una religiosa, así como la presencia de un milagroso crucificado, con título de Expiración –hoy Cristo de la Misericordia, de José de Mora-, por cuya mediación se convirtió un hombre “escandaloso” que, tras orar ante él para apartarse de «un comercio deshonesto, a el acabar la súplica se desvaneció la amistad, bolviendo la

⁵ Fr. Antonio de Lachica Benavides, *Gazetilla curiosa o Semanero granadino, noticioso y útil para el bien común* (Granada: Imprenta Stma. Trinidad, 1765), Papel XLV, [hoj. 3].

⁶ Juan Sanz Sampelayo, *Granada en el siglo XVIII* (Granada: Diputación Provincial, 1980), 658.

⁷ Antonio Gallego y Burín, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad* (Granada: Don Quijote, 1982), 341.

⁸ María Julieta Vega García-Ferrer, “La música en los conventos femeninos de clausura de Granada”, <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo> (consultado el 31 de enero de 2015).

⁹ Lachica, *Gazetilla*, Papel XLIX, [hoj. 11].

¹⁰ Henríquez, *Anales*, 248.

cómplice a su amasio varias alhajas que tenía suyas»¹¹. En el Setecientos no solía superar las cuarenta religiosas, salvo en el recuento de 1752¹².

Acaba esta etapa de proto-descalcez en el episcopado de D. Juan Méndez de Salvatierra con la fundación teresiana del convento de San José, con el que propiamente puede hablarse ya de descalcez. De fundar en Granada se habla desde 1573, cuando los descalzos se establecen en la ciudad¹³. En este caso no fue una fundación personal de la santa de Ávila, sino que la delegó en una religiosa de su confianza, sor Ana de Jesús, “capitana de las prioras”, hasta el punto que se decía que se le apareció Sta. Teresa el mismo día de su fallecimiento para curarla de una enfermedad. Estamos ciertamente en el núcleo de la descalcez y de su propagación por Andalucía; una reforma, por cierto, que en parte bebía en las fuentes de S. Pedro de Alcántara, reformador de los franciscanos. Desde Beas (Jaén), primer hito del Carmelo femenino reformado en Andalucía, partieron hacia Granada las fundadoras (algunas venidas de Ávila y de Toledo): junto a la “capitana”, sor María de Cristo, sor Antonia del Espíritu Santo, sor Beatriz de Jesús, sor Beatriz de San Miguel, sor Leonor Bautista y sor Lucía de San José¹⁴. La oposición del prelado fue tenaz, pero no tanto como los deseos de fundar, alentados por el mismo S. Juan de la Cruz. De hecho, la presencia en Granada de las religiosas en enero de 1582 fue un hecho consumado, adornado pronto con un prodigio que hizo recapacitar al arzobispo: la caída de un rayo en su palacio cuando las religiosas estaban a una jornada de la ciudad, pese a lo cual se excusó de recibirlas alegando enfermedad.¹⁵ En este caso contaron con el apoyo de dos oidores de la Chancillería granadina, D. Pedro Laguna y D. Luis de Mercado. Precisamente en casa de una hermana de éste último, la viuda D. Ana de Peñalosa, se instaló aquella incipiente comunidad durante unos siete meses, lo que indignó a Sta. Teresa. De aquel lugar partieron las monjas hacia un inmueble alquilado a la familia Granada Alarcón en la céntrica calle de Elvira, junto al Pilar del Toro. Tampoco fue el enclave definitivo, que vino de la mano de los descendientes del Gran Capitán: casas de esta familia (duques de Sesa) adquiridas con permiso regio por afectar al mayorazgo, no sin remitir antes «un pedazo del ávito de la Sta. Madre, con cuya medicina recobró su salud» el primogénito del linaje¹⁶. Allí radicó el convento de San José desde 1584, aunque la construcción de la iglesia no se acometió hasta pasadas tres décadas. El solar era realmente amplio y la iglesia muy airosa, con la tipología propia de la reforma teresiana («labrado a lo moderno»¹⁷): nave sin capillas, crucero apenas sobresaliente y un austero altar mayor, con bóveda, cúpula y paredes encaladas. Sus dos portadas, principal y lateral, constituyen dos ejemplos de un barroco temprano y contenido, con esculturas de Alonso de Mena. Huelga

¹¹ Lachica, *Gazetilla*, Papel XLIX, [hoj. 12].

¹² Sanz, *Granada*, 661.

¹³ M^a. Luisa García Valverde, “El convento de San José de Carmelitas Descalzas de Granada”, *EntreRíos* 21-22 (2014): 161.

¹⁴ Con detalle en H. Ángela del Purísimo Corazón de María, *Convento de Carmelitas Descalzas de San José de Granada* (Granada: CajaGranada, 2005), 35-60.

¹⁵ Fr. Silverio de Santa Teresa, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América* (Burgos: Monte Carmelo, 1936), IV, 645.

¹⁶ Lachica, *Gazetilla*, Papel XXVIII, [hoj. 6].

¹⁷ Henríquez, *Anales*, 248.

decir que con solemnidad y brillantez se celebraron en este convento la beatificación (1614) y canonización (1622) de Sta. Teresa de Jesús. De este convento salieron religiosas para fundar en Málaga, Madrid (la misma sor Ana de Jesús), Córdoba, Sanlúcar la Mayor, Sabiote, Baeza, Úbeda, Jaén... Fieles a los mandatos de la reformadora del Carmelo, la comunidad no superaba la cifra de veintiuna monjas a mediados del siglo XVIII¹⁸.

El de MM. Capuchinas tuvo un periplo fundacional más áspero aún, lo que reforzó el tópico de que aquella empresa estaba “inspirada por Dios”¹⁹. La intención era fundar un convento de clarisas del “primitivo rigor”; la protagonista, una tercera profesa de singular virtud, D^a. Lucía de Ureña. Hasta en tres ocasiones fue a Roma por consejo de su confesor a gestionar un breve papal que facilitara sus propósitos, dada la escasa receptividad de las autoridades granadinas. Le acompañó en estos viajes una carmelita calzada, sor María de Jesús, y en el segundo obtuvo la deseada gracia de Sixto V. Corría el año 1587. Pero ya de vuelta, Mons. Méndez de Salvatierra, a quien personalmente iba comedido el breve, falleció sin formalizar la licencia, pues antes se había excusado por ser «muchos y pobres los conventos ya existentes»²⁰. Seguramente el hecho de vivir tan sólo de limosnas dificultaba la aceptación de esta fundación que significativamente se llamaba de “Mínimas Descalzas” (Capuchinas) del Desierto de Penitencia y con anterioridad moraban en una casa de la calle de Elvira –después Casa de Expósitos-. Sor Lucía de Jesús, como se hacía llamar, fue expulsada. El cabildo catedralicio en sede vacante no tuvo más remedio que aceptar la bula papal de 1589, tras su tercer viaje a Roma, y con ella una fundación bajo la jurisdicción del ordinario, en una época en que aún no había capuchinos en Granada, y ellas eran pioneras de las capuchinas en España. Pero el nuevo arzobispo, el inflexible D. Pedro de Castro, deshizo todo y encarceló a la religiosa. Hizo falta una nueva bula de Clemente VIII (1592) y el apoyo de D. Maximiliano de Austria, a la sazón abad mitrado de Alcalá la Real, para que Castro aceptara a regañadientes que continuaran viviendo en comunidad, aunque reforzó su derecho de visita. Con D. Pedro González de Mendoza mejoró su suerte y en 1613 –quizás ya en su segundo enclave, las casas del Almirante de Aragón, junto a la iglesia de S. José- llamaron a dos religiosas del convento de Sta. Inés (sor María de la Asunción y sor Isabel de San Antonio) para proceder al fin a la fundación; serían respectivamente abadesa y maestra de novicias. También se pidieron religiosas a las Descalzas Reales de Madrid (al parecer una hija de los marqueses de Camarasa²¹), pero no vinieron. Siete monjas profesaron en 1614 en la regla mitigada. Y en 1620 se constata la presencia de dos capuchinas foráneas, las MM. Emerenciana

¹⁸ Sanz, *Granada*, 661.

¹⁹ Por extenso en Ángel Tomás Fernández Moreno, *Compendio histórico cronológico de la fundación maravillosa del monasterio de Jesús María...* (Madrid: Viuda de Manuel Fernández, 1768), 2 vols.

²⁰ M^a. Luisa García Valverde, “Inventario de los fondos documentales monacales femeninos de Granada desde la Reconquista hasta la Desamortización de Mendizábal” (Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1997), 1660.

²¹ Probablemente sor Francisca de las Llagas, hija del segundo marqués de Camarasa, fallecida en 1613 (Karen M^a. Vilacoba Ramos y Teresa Muñoz Serrulla, “Las religiosas de las Descalzas Reales de Madrid en los siglos XVI-XX: fuentes archivísticas”, *Hispania Sacra* 125 (2010): 124).

Copons (profesa desde 1602)²² y Luisa Francisca Peralta; llegaron de Madrid, aunque procedían respectivamente de Barcelona y Valencia. Por su parte, el arzobispo D. Garcerán Albanell (lo fue entre 1620 y 1626) llamó a cuatro religiosas franciscanas de Estepa: sor Isabel de San Antonio, sor Melchora de San Miguel, sor Mariana de Santa Isabel y sor Francisca de la Madre de Dios. El sueño se hacía realidad y en 1625 dieciséis monjas profesaron solemnemente al fin la estricta regla de Sta. Clara²³, de este modo las capuchinas se presentaban como herederas de las clarisas primitivas. Veinticuatro religiosas compondrían este convento, sin contar enfermas y novicias, puesto bajo el nombre de Jesús y María o de la Presentación. Gracias a la aportación de las dotes lograron comprar a un precio razonable unas casas junto a la Pescadería, que habían sido del genovés Rolando Levanto. En 1629 se trasladaron definitivamente a dicho inmueble, junto a la Catedral de Granada, hoy desaparecido. La iglesia conventual, iniciada en 1638 para sustituir el primer y estrecho oratorio, no se dedicó hasta el año 1680 por el arzobispo de la ciudad y con presencia de los tribunales y “cuerpos distinguidos”. No era de grandes dimensiones, conteniendo sólo tres altares adornados y el presbiterio. Siempre destacaron por su «vida mortificada y penitencia»²⁴; su silencio era absoluto y «tres días solamente se les ven los rostros, el día de ábito, de la profesión y de su entierro»²⁵. Radicó tempranamente en este cenobio la hermandad de las Cinco Llagas, formada por treinta y tres hermanos, nacida de la inspiración de una religiosa, sor Úrsula de San Diego (+1621), a quien Cristo había pedido que celebraran una misa los cuartos domingos de cada mes a devoción de sus llagas²⁶. También veneraban una imagen del Ecce-Homo de gran devoción²⁷. En torno a treinta y cinco religiosas se contaban en el siglo XVIII²⁸.

La firme resistencia a fundaciones de D. Pedro de Castro sólo cedió ante la Casa de Recogidas. Claro que no se trataba de un convento, sino de un beaterio consagrado a Sta. María Egipcíaca y regido por algunas beatas. Nació en 1595 y durante siglos fue el lugar de encierro de mujeres recogidas de la calle, o jóvenes “muy libres” (a veces huérfanas y desamparadas, con temor a “perder su honra”), además de otras mujeres ingresadas allí por la justicia o por expreso deseo de sus familiares e incluso de sus maridos²⁹.

²² Una de las primeras capuchinas españolas (Valentín Serra de Manresa, “Alguns aspectes de la primitiva legislació de les clarisses caputxines. Espiritualitat i vida quotidiana”, *Analecta Sacra Tarraconensia* 76 (2003): 189).

²³ Valentín Serra de Manresa, “La vida quotidiana de les clarisses caputxines a Catalunya i Mallorca: des de la fundació a les primeres constitucions generals (anys 1599-1927)”, *Analecta Sacra Tarraconensia* 75 (2002): 129.

²⁴ Lachica, *Gazetilla*, Papel XXXIX, [hoj. 2].

²⁵ Nicolás Torrecilla, *La primera y penitentísima religión de Madre Capuchinas en España...* (Murcia: Juan Fernández de Fuentes, 1646), 2.

²⁶ Miguel Luis López[-Guadalupe] Muñoz, “Contrarreforma y Cofradías en Granada” (Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1992), 569-570. Con el apoyo de D. Pedro Guerrero venían combatiendo la prostitución desde la década de 1570 (Andrés Moreno Mengíbar y Francisco Vázquez García, “Poderes y prostitución en España (siglos XIV-XVII)”, *Criticón* 69 (1997): 43).

²⁷ Henríquez, *Anales*, 249.

²⁸ Sanz, *Granada*, 661.

²⁹ Por extenso en Cristóbal Conde y Herrera, *Granada abierta a Dios en la fundación de la casa de Sta. María Egypciaca...* (Granada: Antonio Henríquez, 1760).

Bajo la supervisión de Castro, y con el apoyo de un grupo de honrados vecinos, muchos de ellos vinculados a la jesuítica congregación del Espíritu Santo dirigida por D. Gabriel López³⁰, dieciocho personas se cuentan entre sus fundadores³¹. Ciertamente, el prelado abanderaba la campaña para cerrar la mancebía, ese refugio de “mujeres livianas” y en este caso no escatimó esfuerzos, logrando incluso el amparo real por medio de dos reales cédulas de Felipe III (1602 y 1603). Un acendrado pietismo y el deber moral del arrepentimiento guiaban esta fundación³². En este caso concreto, las beatas regirían y servirían la casa, a la vez que se mostraban como ejemplo para aquellas mujeres arrepentidas; por ello, debían destacar por su capacidad de persuasión, sacrificio y oración, así como por proponerles santas lecturas. Dos mujeres comenzaron a regir el beaterio, hasta la llegada de una noble portuguesa, María de la Concepción (+1626). Ligada a las beatas Potencianas de Granada, tras venir de Madrid, se dice que vivía en una cueva hasta que fue llamada a esta galera, que se ubicó en la calle de la Verónica, llamada más tarde Calle de Recogidas. Su iglesia, con una nave y cúpula, se construyó entre 1609 y 1643, contando la casa además con un patio porticado. El régimen de vida que llevaban era muy estricto, pues no debían comunicarse entre sí ni hablar de su vida pasada, realizaban labores de manos y obras espirituales, destacando la oración, la confesión y el aprendizaje de la doctrina cristiana, en un proceso de «paternalismo alienante»³³. Algunas tras salir del régimen de reclusión se quedaban en condición de beatas. En esa línea moralista que caracterizaba al centro en 1747 acogió a la congregación de María Stma. de la Esperanza, popularmente conocida como “Ronda del Pecado Mortal” y más tarde aún residió allí una hermandad de Vía Sacra. Las reclusas eran setenta y seis en 1787 y veintiuna las beatas que las custodiaban³⁴.

La trayectoria franciscana de rigidez y primitiva observancia ya señalada tiene un último jalón en el convento granadino del Sto. Ángel Custodio, de franciscanas recoletas, que precisamente se inspiraban en los franciscanos descalzos españoles o alcantarinos. La fundadora del Ángel Custodio, sor María de las Llagas (en el siglo D^a. María Cobos Centurión, hija del marqués de Camarasa), había profesado en Estepa en el convento de clarisas de Sta. María de Jesús, propio de la familia de sus abuelos maternos, los marqueses de Estepa. De allí vino junto a otras religiosas (sor Ana de Cristo Jesús y sor María de Santa Clara, tía materna de la fundadora y primera abadesa del convento granadino), a las que se unieron tres del mismo origen que ya estaban en las Capuchinas de Granada (sor Melchora, sor Mariana y sor Francisca). Corría el año 1626 y la fundación se hizo con la actitud resignada de su padre el marqués, que soñaba para su hija destinos más altos, aunque prefirió que estuviera en el claustro antes como “madre”

³⁰ Vid. Miguel Luis López[-Guadalupe] Muñoz, *La labor benéfico-social de las cofradías en la Granada Moderna* (Granada: Universidad, 1994), 125-130.

³¹ Laura Sánchez Linares, “Recogimiento de mujeres en la Edad Moderna. El beaterio de Santa María Egipcíaca de Granada” (Trabajo Fin de Máster, Universidad de Granada, 2012), 44.

³² José Manuel Gómez-Moreno Calera, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)* (Granada: Universidad, 1989), 188.

³³ *Ibidem*, 189.

³⁴ Sanz, *Granada*, 658.

que como “hija”³⁵, y así fue, pues sor María de la Llagas sería abadesa desde 1630 hasta su muerte, en 1675. La fundación no fue fácil; el Ayuntamiento de Granada hacía constar «la muchedumbre de pobres y crecido número de familias religiosas»³⁶. También se oponían otros conventos y el arzobispo Albanell, que exigía una dotación económica suficiente y no sólo lo allegado en concepto de dotes; para ello aportaba la fundadora la legítima heredada de su madre, ya difunta, con un montante de 20.000 ducados. A su llegada se albergaron durante cuatro días en las Capuchinas y, estando vacante la sede granadina, se establecieron en unas incómodas casas del Campo del Príncipe, gracias a la mediación de sus parientes los marqueses de Armuña: aquello era «palacio de la santa pobreza y casa del desengaño de las vanidades del mundo»³⁷. Dos años más tarde pasaron a una excelente mansión, por decreto del nuevo arzobispo-cardenal D. Agustín de Spínola, de origen genovés como la familia materna de sor María. Allí permanecieron sólo unos meses, pues la mansión tenía dueño, un regidor de Córdoba, que logró una sentencia reparadora del atropello, que obligaba a marchar a las monjas. Desde 1629 su ubicación definitiva, donde se mantuvieron hasta la II República, fue en la céntrica calle Cárcel Baja. Allí compraron varias casas junto al célebre Pilar del Toro, mientras se recibían otras colindantes de la mano de benefactores como D. Antonio de Espinosa, padre de tres hijas que profesaron en el convento, y en cuyas casas acabó construyéndose la imponente iglesia conventual, con traza de Alonso Cano, entre 1653 y 1661³⁸. Iglesia y convento merecieron el epíteto del «Escorial pequeño»³⁹, abundando en él obras de maestros italianos y sobre todo del citado Alonso Cano. Hasta los primeros años del siglo XVIII dio este convento casi una veintena de “hijas famosas en virtud” y fama de santidad, cuyas biografías quedaron impresas⁴⁰. Se fundó con un límite de veinticuatro religiosas, que luego se elevó hasta treintatrés, lo que se mantenía en el siglo XVIII (treintaiséis en 1752)⁴¹. Fue un convento muy frecuentado, a causa de su nobleza y proximidad, por los canónigos de la catedral granadina. Y en él florecieron dos congregaciones clericales, la de S. Francisco de Sales, de curas párrocos, y la de S. Pedro, de sacerdotes en general. Ya en el siglo XIX llegó a este convento la hermandad del Stmo. Cristo de San Agustín, procedente del cercano de agustinos descalzos.

³⁵ Vid. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Rafael López Moya, “Vida y hagiografía de Sor María de las Llagas, la fundadora-“marquesa” del convento del Ángel Custodio de Granada”, en *Perfiles y Figuras del Franciscanismo Andaluz*, ed. Manuel Peláez del Rosal (Córdoba: El Almendro, 2009), 221-249.

³⁶ Lachica, *Gazetilla*, Papel XXVI, [hoj. 2].

³⁷ Fr. José Antonio de Hebrera, *Vida exemplar de la excelentísima señora y venerable madre sor María de las Llagas, marquesa de Camarasa, fundadora y abadesa...* (Zaragoza: Domingo Gascón, 1698), 123.

³⁸ Vid. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, “Crear la comunidad, soñar el templo: los inicios del convento del Ángel Custodio de Granada”, en *Las Clarisas. Ocho siglos de vida religiosa y cultural (1211-2011)* (Córdoba: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2014), 361-380.

³⁹ José Carlos Madero López, “El Convento del Ángel en la literatura del XVII y XVIII”, *EntreRíos* 21-22 (2014): 151.

⁴⁰ Vid. Fr. Tomás de Montalvo, *Vida prodigiosa de la extática virgen y venerable madre sor Beatriz María de Jesús...* (Granada: Francisco Domínguez, 1719).

⁴¹ Sanz, *Granada*, 661.

La recolección agustiniana tuvo un foco femenino destacado en Granada. Nace a impulsos de las mismas religiosas, destacando en la corte la figura de sor Mariana de San José (1568-1638)⁴², quien veneró como madre a Sta. Teresa, era lectora asidua de S. Pedro de Alcántara y a la vez inspiraría la reforma de las mercedarias descalzas. A esta religiosa se debe la aprobación de la regla de las agustinas recoletas por el papa Paulo V en 1619, con una exigencia muy estricta y un máximo de veinte religiosas de coro y tres freilas por convento; esta regla se extendió a todos los de agustinas recoletas en 1625. Sor Mariana fue un referente para sor Antonia de Jesús (Antonia López Jiménez en el siglo, 1612-1695), fundadora de la recolección agustiniana en Granada⁴³. Ella misma se sintió fascinada por el carisma teresiano, pero se inclinó por la influencia agustina, que le brindó más facilidades, ocupando durante casi un año un cuarto en la casa paterna, apartada del mundo. En 1634 recibía como beata el hábito agustiniano, profesando al año siguiente. Se hizo acompañar de otras beatas, como Josefa de San Agustín, su hermana, Eugenia de Jesús, prima suya, o Isabel de Jesús, en un lugar del Albaicín fronterero a la plaza de Bibalbonut, sitio incómodo pero que contaba con la cercanía de los religiosos agustinos descalzos (Ntra. Sra. de Loreto). Entre estos y el propio pensamiento de la religiosa transcurría la vida de aquel beaterio –que logró reunir a veinte doncellas de buena familia–, hasta que una escisión de la comunidad hace que abandonen el lugar una decena de beatas buscando mejor acomodo en la ciudad baja, en concreto en la calle Angosta de la Botica, muy cerca de la Catedral, en una casa que perteneció a la Inquisición. Era el año 1643 y comenzaba una década de zozobras en la que esta comunidad del centro de la ciudad se dejó influir por diversos personajes, incluidos sus confesores, interviniendo a favor de las monjas el monasterio de la Encarnación de Madrid⁴⁴ e incluso la reina D^a. Mariana de Austria. Tras recibir una real provisión de Felipe IV amparando esta fundación (1651), el arzobispo D. Martín Carrillo de Alderete les impuso el número máximo de diez religiosas sin dote, debiendo satisfacer las demás la dote de mil ducados. Muerto el prelado, el deán de la Catedral trasladó el Stmo. Sacramento y subió a dos mil la cuantía de la dote; sólo entonces obtuvieron licencia municipal (1654) y se pidieron religiosas a la Encarnación de Valladolid (sor María de San Francisco –que sería priora–, sor Gregoria del Espíritu Santo y sor Antonia de la Madre de Dios), las que establecieron la clausura. En enero de 1655 -aún no había llegado a Granada el nuevo arzobispo, D. José Argaiz-, catorce beatas, encabezadas por Antonia de Jesús, recibieron el hábito, quedando a la espera otras cuatro por falta de la edad reglamentaria. La M. Antonia estuvo en este convento de Jesús, María y José hasta 1665, en que partió para seguir su estela de fundaciones siempre bajo el prisma de la recolección

⁴² Vid. Luis Muñoz, *Vida de la Venerable M. Mariana de S. Joseph, Fundadora de la Recolectión de las Monjas Agustinas...* (Madrid: Imprenta Real, 1645).

⁴³ Por extenso en Antonio Ceballos Guerrero, “El convento de Santo Tomás de Villanueva: una aproximación a los conflictos fundacionales en la Granada del siglo XVII”, <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo> (consultado el 31 de enero de 2015).

⁴⁴ Fundado en 1611 al amparo de la reina Margarita de Austria; mantenía correspondencia con el Corpus Christi de Granada: Ángel Peña, “En las manos de Dios. Madre Mariana de San José, fundadora”, <http://www.autorescatolicos.org/misc02/angelpena79.pdf> (consultado el 31 de enero de 2015).

(«constante ejercicio de obediencia, oración y mortificación»)⁴⁵: Chiclana y Medina Sidonia, donde murió. En 1671 el convento se trasladó definitivamente con la aquiescencia del arzobispo Escolano a la calle Gracia, donde permanece, dotándose de una magnífica iglesia ya con el título del Corpus Christi, edificada gracias a la aportación de los indianos José y Lucas Aguilar y Rebellido, trazada por Cano y construida por Juan Luis Ortega, como la del Ángel Custodio, consagrada en 1686 y concluida en 1694. Preside el altar mayor de este espacioso templo, «el mayor que poseen religiosas en esta ciudad»⁴⁶, la excelente pintura del triunfo de la Eucaristía de Juan de Sevilla (1685). Especiales festejos había en este convento los días de Sta. Inés y del Dulce Nombre de María, así como las fiestas de S. Eloy y la Asunción, ambas a cargo de la congregación de plateros. Pudo llegar a tener un máximo de cuarenta y ocho moradoras en 1752⁴⁷.

Quedaba otra porción de beatas agustinas (diez, inspiradas por la M. Antonia, entre las que destacaba María de San José, que le sucedió como superiora) en el Albaicín, junto a la muralla de la Alcazaba Cadima, que pudo alcanzar licencia arzobispal como beaterio en 1636⁴⁸, si bien se asentó como tal cuando se les concedió un oratorio privado (1643), bajo los auspicios de los agustinos descalzos. Al poco tiempo se produjo la referida escisión capitaneada por la M. Antonia. La ruptura se rodeó de un halo sobrenatural, afirmándose que en manos de una beata cayó un prodigioso papel en el que se leía: «El mudar de lugar no hace santos, sino las costumbres»⁴⁹. En opinión de A. Ceballos adquiriría el título de Sto. Tomás de Villanueva tras la beatificación de este santo en 1658; en sueños el santo comunicó a una de las beatas que nada le faltaría bajo su advocación. A María de San José le sucedieron al frente de este beaterio las hermanas Heylan, primero María de Santa Clara y después Elena de la Cruz. Un intento de fundación conventual por el arzobispo Escolano en 1668 desató un aluvión de contradicciones y resultó fallido, dejando en un limbo jurídico a la comunidad, pese al apoyo de Roma; sólo pasó a ser convento, con veintidós religiosas en 1676, en el episcopado de Fr. Francisco de Rois y con licencia papal. Para ello hizo venir a tras religiosas del convento de Jesús, María y José: sor Isabel María Evangelista (como priora), sor Luisa de San José y sor Teresa de Jesús. Debieron llevar una vida muy estrecha, como correspondía al rigor de su fundación⁵⁰, y, desde luego, su iglesia, que hoy mantienen, construida hacia 1650, es realmente pequeña, con una nave y una fachada extremadamente austera. Ardió en las revueltas de diciembre de 1933 y fue reconstruida en los años cuarenta. No más de veintiséis religiosas se contaban en 1747⁵¹.

⁴⁵ García, "Inventario", 1990.

⁴⁶ Lachica, *Gazetilla*, Papel XLII, [hoj. 3].

⁴⁷ Sanz, *Granada*, 658.

⁴⁸ José Carlos Madero López, "El convento de MM. Agustinas Recoletas del Corpus Christi", *EntreRíos* 21-22 (2014): 195.

⁴⁹ Lachica, *Gazetilla*, Papel XXIV, [hoj. 2].

⁵⁰ Antonio Ceballos Guerrero, "El convento de Santo Tomás de Villanueva de Granada. Mentalidad primera y evolución", en *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular*, en ed. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (San Lorenzo del Escorial: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2011), II, 587-604.

⁵¹ Sanz, *Granada*, 660.

Como “exemplarísima recolección” de S. Bernardo se fundó en 1682 el último convento de este estudio, de las MM. del Císter y consagrado a S. Ildefonso. La recolección de esta antiquísima orden había surgido en Perales (Palencia), con autorización regia y del Nuncio, en 1594, trasladándose pronto las religiosas a Valladolid⁵². En Granada sus orígenes están en una dilatada historia de beatas granadinas de impronta carmelitana y origen nobiliar, las Potencianas, regidas originariamente (1566) por Potenciana de Jesús y ubicadas en la Antequeruela, cerca del convento de los Mártires – donde recibieron auxilio espiritual de S. Juan de la Cruz- y las Melchoras, sitas muy cerca de las anteriores y encabezadas por Melchora de los Reyes y Beatriz de la Encarnación, que en 1677 fueron agregadas a las primeras. Eran, por entonces, una treintena de beatas⁵³, a las que el arzobispo Fr. Alonso Bernardo de los Ríos, bajo cuya autoridad se encontraban, les dio una salida más estable con la fundación del convento, haciendo llamar a tres religiosas del Císter recoleto de Málaga (que databa de 1604): sor Antonia de San Bernardo, sor Andrea María de la Encarnación y sor Claudia Juana de la Asunción. Profesaron veinte monjas y tres legas. Se establecieron definitivamente en la Carrera del Darro en 1694, en casas de D. Juan de la Torre, tras pasar por la antigua capilla de S. Onofre, en la cuesta de Gómez, la que fueron judicialmente conminadas a abandonar; era ya arzobispo D. Martín de Ascargorta. La iglesia de este convento, con una sola nave y cúpula con linterna, es sencilla y austera, datando de comienzos del siglo XIX. Blasonaba de una imagen de la Asunción que había sido donada en la época del beaterio por S. Juan de la Cruz. Baste decir, respecto a su modo de vida, que hasta 1712 tuvieron prohibición estricta de comer carne durante todo el año. Con el título de San Miguel admitieron una hermandad en este convento, que no superaba la treintena de moradoras en 1752⁵⁴.

Características generales de la extensión de la descalcez

El fenómeno de la descalcez y la recolección nació y se extendió con una aureola espiritual difícil de superar. Nació con afán de continuidad respecto a la Iglesia primitiva y este era un marchamo con gran predicamento: el discurso de los orígenes, con su afán de sublimación y de «construcción de la legitimidad institucional»⁵⁵, en el caso concreto de las órdenes religiosas, la vuelta a la regla originaria, el restablecimiento de su sencillez, que era a la vez su rigor. En el caso granadino, la fundación de conventos en los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos V resultó proverbial y muchos de ellos conservaban un indudable prestigio, pero las nuevas órdenes reformadas lograron abrirse camino un siglo después de la conquista de la ciudad gracias a su “superioridad” espiritual. Y no les resultó fácil conseguir sus fundaciones en virtud de los intereses creados, máxime en

⁵² Fr. María Damián Yáñez Neira, “El monasterio cisterciense de Perales, cuna de la recolección”, dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2487155.pdf (consultado el 31 de enero de 2015).

⁵³ García, “Inventario”, 2048.

⁵⁴ Sanz, *Granada*, 660.

⁵⁵ Jaime García Bernal, “La narrativa fundacional y la escritura de la historia de los mercedarios descalzos de Andalucía: el convento de La Almoraima”, en *Iglesia Memorable. Crónicas, historias, escritos... A Mayor Gloria. Siglos XVI-XVIII*, ed. Ángela Atienza (Madrid: Sílex, 2012), 205.

una ciudad venida a menos tras la rebelión de las Alpujarras. Algunas observaciones generales se derivan del análisis de este proceso.

1. Durante más de un siglo (1567-1682) surgieron estos conventos reformados y, como tantos otros aspectos de nuestro Siglo de Oro, el esplendor espiritual contrastaba con la precariedad material. En todo caso, poco necesitaban, pues nacían bajo el prisma de la pobreza y la austeridad. El mismo Felipe II abogaba en 1595 por unas dotes no muy elevadas, pero a cambio unas rentas firmes. Con el paso del tiempo, se asentaron estas fundaciones, enriquecieron su patrimonio y estabilizaron sus rentas –aunque nunca se vieron exentas de dificultades materiales–, pero mantuvieron con plena frescura esa heroicidad espiritual de sus orígenes, que las distinguía de las fundaciones de otros tiempos.

2. Pese a tratarse de órdenes religiosas diversas, el Carmelo reformado fue un referente común y, por supuesto, la ingente personalidad de Teresa de Ávila. La fundadora no pudo estar presente en Granada, pero sí una de sus más estrechas colaboradoras, sor Ana de Jesús, además de fray Juan de la Cruz (prior en el convento de carmelitas descalzos de los Mártires), cuyo espíritu y dirección inspiró los primeros tiempos del convento femenino de San José. Y no sólo a las monjas carmelitas, también se conoce su ascendencia sobre dos beaterios prestigiosos, estratégicamente ubicados en las cercanías de dicho convento de los Mártires. Siguiendo la estela de Teresa, muchas monjas de distintas órdenes adoptaban el sobrenombre “de Jesús” al profesar y su obra fundadora inspiró a otras religiosas, como ocurre con sor Mariana de San José y la recolección agustina, movimiento que tendría en Granada amplia repercusión. De hecho, su introductora en Granada, sor Antonia de Jesús, leía con asiduidad el *Libro de la Vida* y el *Libro de las Fundaciones*, que sin duda inspiró su propia obra. Las franciscanas descalzas y las capuchinas eran an todo deudoras de la tradición seráfica, contando con una línea propia de ricas iniciativas reformadoras. Todos los conventos femeninos, empero, conservaban alguna imagen de la Santa de Ávila.

3. Los agentes de estas reformas eran las órdenes religiosas, pero más exactamente mujeres de singular inquietud espiritual. Se forman en conventos reformados e inspiran la reforma y/o fundación de otros. Estos episodios se deben a marcadas personalidades, que impregnan todo con la ejemplaridad de vida, obediencia y mortificación, de los que parece nacer una paz interior y armonía social, en un sobresaliente contraste barroco. En muchos casos la inquietud nace de beatas o terceras (Los Ángeles, Sta. Inés, Capuchinas, Sta. María Egipcíaca, Tomasas, Corpus Christi, S. Bernardo), como paso previo a la profesión religiosa. Este paso era un triunfo espiritual, también un éxito social.

4. Otra vía común, exigida para legitimar una fundación, era atraer a profesas de otros conventos, que traspasan el testigo y ocupan durante los primeros años la dirección de la comunidad. Hay toda una vectorialización en este sentido:

- Córdoba/Alcaudete/Málaga → *Los Ángeles*.
- *Concepción* → *Sta. Inés* → *Capuchinas*.
- Beas/Toledo/Ávila → *Carmelitas Descalzas*.
- Madrid/ Estepa → *Capuchinas*.
- Estepa/*Capuchinas* → *Ángel Custodio*.
- Valladolid → *Corpus Christi* → *Tomasas*.
- Málaga → *S. Bernardo*.

Y el proceso continúa saliendo a fundar a otros lugares. Todo ello sin contar con la influencia directa de la corte, a través de decretos regioes, o de la intercesión de miembros de estirpe real, como la reina Mariana de Austria o el abad Maximiliano de Austria.

5. A diferencia de las antiguas fundaciones, estas comunidades resultan muy limitadas en el número de religiosas: 21 en las Carmelitas Descalzas, 33 en el Ángel, 24 en las Capuchinas, sobre 20 en las Tomasas y alrededor de 30 en S. Bernardo. Se busca una viabilidad económica, pero sobre todo un clima que favorezca una intensa espiritualidad. Para ambas cosas la solidez de las dotes –moderadas en muchos casos: entre 1.000 y 2.000 ducados- era vital y así se les exigió. En todos los casos, tras donaciones iniciales y alquileres, lograron la compra de los inmuebles que habitaban, ampliándolos siempre con casas y solares colindantes.

6. Son iniciativas claramente femeninas, con mujeres modestas (Antonia López) y generalmente distinguidas (Lucía de Ureña, la enigmática María de la Concepción, María de los Cobos), «fundaciones para sí mismas»⁵⁶, si bien se vieron apoyadas por personas poderosas, como Rodrigo de Ocampo, los Agreda, los Granada Alarcón, Ana de Peñaranda, los oidores Laguna y Mercado, Rolando Levanto, Juan de la Torre, personajes indianos, los marqueses de Campotéjar, los de Armuña, los duques de Sesa..., y, por supuesto, eclesiásticos, empezando en muchos casos por los mismos arzobispos y el cabildo catedralicio.

7. También como expresión barroca, destaca la austeridad de las religiosas con la magnificencia, aunque no en todos los casos, de los templos; salvo excepciones responden al modelo de nave única y portada sencilla. Si pequeños fueron los de Capuchinas, Recogidas o Tomasas, es indudable que los del Ángel y el Corpus Christi alcanzaron un nivel delirante. Todo para la “casa de Dios”, obras costosas que contrastaban con la pobreza de las celdas. En ocasiones su construcción y ornamentación fue rápida (Ángel Custodio), pero en otros se extendió durante cuatro décadas (Capuchinas). Además, los conventos femeninos aspiraban a abrirse un hueco en el centro de la ciudad, para mayor comodidad y posibilidad de limosnas. No todas lo lograron: Sta. Inés, Tomasas y Bernardas permanecieron en un decadente Albaicín; Los Ángeles, en las apartadas Vistillas.

⁵⁶ Ángela Atienza, *Tiempos de conventos*, (Madrid: Marcial Pons, 2008), 327.

8. Todas las fundaciones se relatan con una enorme carga providencial, fruto de la voluntad divina en medio de un mar de adversidades. De esta forma se sublimaban las virtudes del claustro. Por supuesto, se reforzaban con la santidad de muchas religiosas (con “don de lágrimas”, de anticipación/previsión o de consejo, éxtasis y visiones, ostentación de sangre y dolores, curaciones, suaves fragancias, frugalidad en vestir y comer, cumplimiento en el coro y, en general, un amplio elenco de prodigios y señales divinas), y con la consignación de anécdotas sobrenaturales, que en muchos casos se patentizaban en la materialidad de imágenes sagradas e incluso en la erección de hermandades o congregaciones de seglares. Era una santa competencia espiritual que reforzaba el poder de atracción de cada convento y a la vez su status social.

9. Aunque ligadas en muchos casos a las ramas masculinas de sus respectivas órdenes, lo cierto es que en Granada, y en todos sitios como reclamaba el concilio de Trento, acabaron sometidas a la autoridad del ordinario. El prelado tenía mucho que decir –y gestionar- en la fundación, en la dirección espiritual, en la dotación de los conventos y del ingreso de algunas religiosas, en el control de sus cuentas y a través del derecho de visita. El regio patronato en Granada, conseguido mucho antes de la universalidad que alcanzó en los reinos hispánicos al mediar el siglo XVIII, reforzaba esa tendencia desde los orígenes. Y salvo casos puntuales de tenaz oposición (D. Pedro de Castro), la postura episcopal acabó favoreciendo las fundaciones, sin duda porque, pese a su excesiva proliferación, respondían a una inquietud espiritual tanto como a una necesidad social.

10. En suma, la proliferación de conventos, incluidos los reformados, trasluce la mentalidad dominante en el Antiguo Régimen, en concreto en torno a la mujer, especialmente la mujer honrada y de medio o alto status social. En este sentido, el beaterio significaba provisionalidad y el convento, estabilidad; de ahí el paso de uno a otro. El claustro imponía una vida ordenada para la mujer, con el consiguiente dominio de sentimientos y pasiones; era una salida digna para las abundantes hijas de familias al menos medianamente acomodadas. Estos conventos de tercera o cuarta generación rara vez alcanzaban el tinte aristocrático de los de un siglo atrás, pero no por ello dejaban de cumplir el papel que se les otorgaba. En el caso excepcional del beaterio de recogidas, esa función social iba más allá, no sólo con el afán de controlar y dominar a la mujer, sino también el de castigar y corregir sus faltas y desvíos, que, no se olvide, era una forma de preservar el sentido patriarcal de la honra y el honor.